



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE TITULOS TITULARIZADORA COLOMBIANA EMISION TIPS PESOS E-6

| | |
|------------------------------------|--|
| Periodo informado: | 01 de Marzo de 2014 a 31 de Agosto de 2014 |
| Código del negocio: | 342295 |
| Nombre del negocio: | RLTT TIPS PESOS E-6 |
| Agencia: | BOGOTA |
| Comercial a Cargo: | Viana Linares vlinares@alianza.com.co Teléfono: 6447700 Ext. 1132 |
| Director Operativo a Cargo: | Luz Helena Amarillo Ramos lamarillo@alianza.com.co Teléfono: 6447700 Ext. 1123 |
| Estado del negocio: | ACTIVO |

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en la Resolución 400 de 1995, nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos.

Igualmente, nos permitimos comunicarle que el informe se basa en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 15 No. 100 – 43 Piso 4º. En caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

2. PARTES

2.1 Emisor

| |
|---|
| EMISOR TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS |
|---|



3. RESUMEN DEL CONTRATO

3.1 Constitución del Negocio

| | |
|-----------------|--|
| Forma Jurídica: | CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS |
| Fecha: | 29 de febrero de 2008 |

3.2 Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS-Pesos E-6. En tal virtud, la Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS-Pesos E-6, estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta del contrato.

3.3 Aspectos Generales de la Emisión

| | | | | |
|--|--|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| Emisor: | TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. Con respaldo exclusivo en la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos E-6 y sin garantía de su propio patrimonio. | | | |
| Tipo de títulos | Títulos de Titularización Hipotecaria representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos E-6 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en la autorización contenida en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la Ley, en el Reglamento TIPS Pesos E-6 en el prospecto de colocación y en el título global. | | | |
| Ley de Circulación | A la Orden | | | |
| Tipo de Activos Utilizados como subyacente de la Emisión | Créditos adquiridos | | | |
| | Portafolio de Créditos No VIS | Numero de Créditos No VIS | Tasa Promedio Ponderada % | Saldo de Capital Total (\$) |
| | Portafolio Colpatria | 638 | 14.88 | 49,106,403,006.08 |
| | Portafolio Davivienda | 2,182 | 15.33 | 156,512,740,859.88 |
| Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial | Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en ingles) Titularizadora Colombiana | | | |
| Representante legal de los Tenedores | Alianza Fiduciaria | | | |
| Depositario de los Títulos y administrador de pagos | Deceval | | | |

| | | | | | |
|--|---|------------------|-----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Bolsa de Valores | Bolsa de Valores de Colombia BVC | | | | |
| Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC | La Bolsa de Valores de Colombia es la entidad encargada de realizar la adjudicación, a través del mecanismo de Subasta Holandesa. | | | | |
| Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios | Portafolio Colpatria: Tecnofile S.A. Portafolio Davivienda: Manejo Técnico de la Información (MTI) | | | | |
| Auditor Externo | PriceWaterHouseCoopers Ltda. | | | | |
| Monto de la Emisión | \$207.675.600.000 a la fecha de firma del REGLAMENTO DE EMISIÓN de la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos E-6 | | | | |
| Clases | Los TIPS Pesos E-6 tendrán las siguientes clases: (i) TIPS Pesos A E-6, (ii) TIPS B Pesos E-6 y (iii) TIPS Pesos MZ. | | | | |
| Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S PESOS A 2018 | Clase | Serie | Plazo de vencimiento meses | Tasa facial máxima | Modalidad de pago |
| | TIPS PESOS A E-6 | A 2018 | 120 | 11.5% | Mes vencido |
| Series plazos y Rentabilidad de los TIP'S A 2023, TIP'S PESOS B y TIP'S PESOS MZ | Clase | Serie | Plazo de vencimiento meses | Tasa de interés (EA) | Modalidad de pago |
| | TIPS PESOS A E-6 | A 2023 | 180 | 11.5% | Mes vencido |
| | TIPS PESOS B E-6 | B 2023 | 180 | 12.5% | Mes vencido |
| | TIPS PESOS MZ E-6 | MZ 2023 | 180 | 13% | Mes vencido |
| Monto de la Emisión por Series: | Clase | Serie | Monto (\$) | | |
| | TIPS PESOS A E-6 | A 2018 A 2023 | 148.320.300.000 41.877.400.000 | | |
| | TIPS PESOS B E-6 | B 2023 | 15.421.400.000 | | |
| | TIPS PESOS MZ E-6 | MZ 2023 | 2.056.200.000 | | |
| | Total | | 207.675.300.000 | | |
| Número de Títulos a Emitir | Clase | Serie | No. De títulos | | |
| | TIPS PESOS A E-6 | A 2018 | 1.483.203 | | |

| | | |
|----------------------------|---|-----------|
| | A 2023 | 418.774 |
| TIPS PESOS B E-6 | B 2023 | 154.214 |
| TIPS PESOS MZ E-6 | B 2023 | 20.562 |
| Total | | 2.076.753 |
| Mecanismos de Cobertura: | i) Subordinación de la Emisión ii) Mecanismo de Cobertura Parcial IFC iii) Mecanismo de Cobertura parcial Titularizadora Colombiana iv) Mecanismo de reducción de tasa | |
| Calificación de la Emisión | BRC Investor Services: TIPS Clase A: AAA TIPS Clase B: BBB+ TIPS Clase MZ: BBB- | |

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISION

4.1. Destinación de los Recursos

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005, el artículo 4 del Decreto 1719 de 2001 y el artículo 2 de la Resolución 775 de 2001, los Activos Subyacentes están destinados exclusivamente al pago de los derechos consagrados a favor de los Tenedores, de las Partes Intervinientes y de todos aquellos que tengan derechos exigibles contra la Universalidad TIPS-Pesos en desarrollo del Proceso de Titularización, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento. La Universalidad TIPS-Pesos tiene por objeto la separación patrimonial y aislamiento de los Activos Subyacentes para su titularización mediante la emisión de los TIPS-Pesos. La Titularizadora en su calidad de Emisor únicamente podrá realizar con los Activos Subyacentes las gestiones indicadas en este Prospecto y en el Reglamento, tendientes al cumplimiento del objeto de la Emisión

4.2. Pago de intereses y Amortización de capital

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad TIPS Pesos E6, ha realizado los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos.

Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada han sido suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura previstos para la emisión.

El resumen de los pagos realizados lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link :

http://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?id=3&nodo=62&page=63&emi=25&seccion=538&tipoemi=3&claseemi=1

4.3 Mecanismos de cobertura

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS Pesos E-6, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación, del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión.

La estructura de mecanismos de cobertura de la emisión TIPS Pesos E-6, fue sometida por la Titularizadora a consideración de la sociedad calificadora de valores BRC Investor Services para efectos de obtener la calificación de los TIPS Pesos.

Información detallada sobre los mecanismos de cobertura de la emisión se encuentran en el link:

http://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?id=3&nodo=62&page=63&emi=25&seccion=530&tipoemi=3&claseemi=1

4.4. Suministro de Información

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora Colombiana tiene la información de las universalidades a la fecha, las cuales pueden ser consultados en el Link www.titularizadora.com

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana ha cumplido con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, correspondiente a esta universalidad.

5. SITUACION FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS Pesos E-6

La situación financiera de la universalidad se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuró y realizó la emisión. El flujo de Caja generado, le ha permitido cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos. Información financiera de la emisión TIPS Pesos E-6 pueden ser consultados en el link:

El detalle de los Estados Financieros pueden ser consultados en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el Link:

http://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?id=3&nodo=62&page=63&emi=25&seccion=532&tipoemi=3&claseemi=1&infoFin=1&uni=5

6. COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Durante el periodo de corte del presente informe se han suscrito los documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio.



Hechos Relevantes

El 21 de Marzo de 2014 mediante radicado No. B927347, Alianza Fiduciaria S.A. remitió a la Titularizadora Colombiana el informe del Representante Legal de los Tenedores con corte a 28 de Febrero de 2014.

El día 31 de Marzo de 2014, mediante radicado No. B931986, Titularizadora Colombiana remitió a Alianza Fiduciaria el informe de gestión de la compañía durante el año 2013.

El día 13 de Junio de 2014, mediante radicado No. B979266, Titularizadora Colombiana remitió a Alianza Fiduciaria comunicación, informando el procedimiento de la recompra de créditos hipotecarios que se llevo a cabo por parte de la titularizadora.

- A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo de la rendición.

| Fecha | Tema | Resumen |
|------------|---|--|
| 20/06/2014 | Cambio de Representantes Legales | Se informa la renuncia del doctor Jaime Restrepo Pinzón al cargo de Secretario General y Representante Legal Suplente de la Titularizadora Colombiana S.A que se hará efectiva el 31/07/14. La nueva designación se informará en la fecha correspondiente. |
| 21/05/2014 | Publicación prospectos de emisión | Enviamos el prospecto de información de la emisión de TITULOS autorizada mediante comunicacion No. 2014044661 fechada el 19/05/2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia |
| 15/04/2014 | Titularización | De conformidad con la Circular Externa 007 de 2011 la Titularizadora Colombiana S.A. ha efectuado la transmisión de la Encuesta Código País para el periodo enero - diciembre 2013. |
| 15/04/2014 | Titularización | De conformidad con la Circular Externa 007 de 2011 la Titularizadora Colombiana S.A. ha efectuado la transmisión de la Encuesta Código País para el periodo enero - diciembre 2013. |
| 27/03/2014 | Asambleas Ordinarias - Reuniones segunda convocatoria | Se informa sobre las decisiones tomadas en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana realizada el 27 de marzo de 2014 en el domicilio social de la compañía. |
| 27/03/2014 | Proyecto Utilidad o Perdida aprobado por Asamblea | Se informa sobre el proyecto de distribución de utilidades aprobado en la reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana realizada el 27 de marzo de 2014 en el domicilio social. |

| | | |
|------------|---------------------------|---|
| 27/03/2014 | Cambio de Junta Directiva | Se informa sobre la modificación de algunos renglones de la Junta Directiva en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Titularizadora Colombiana. |
| 04/03/2014 | Calificación emisor | BRC Investor Services S.A. SCV, divulga el documento técnico de calificación de la Revisión Periódica en Riesgo de Contraparte de Titularizadora Colombiana S. A. |

7. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS-Pesos E-6.

8. ESTADO DE COMISION FIDUCIARIA

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, se generó Comisión Fiduciaria por los valores relacionados a continuación:

| Mes | Factura | Valor incluido IVA |
|----------------|---------|--------------------|
| Marzo de 2014 | 117671 | \$ 1.071.840,00 |
| Abril de 2014 | 120468 | \$ 1.071.840,00 |
| Mayo de 2014 | 123412 | \$ 1.071.840,00 |
| Junio de 2014 | 126263 | \$ 1.071.840,00 |
| Julio de 2014 | 129285 | \$ 1.071.840,00 |
| Agosto de 2014 | 132423 | \$ 1.071.840,00 |

Teniendo en cuenta lo anterior se ha generado una comisión fiduciaria total durante la ejecución del negocio fiduciario luego de la modificación, por valor de Sesenta Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco Pesos Moneda Corriente \$ 60.896.435,00.

Es pertinente aclarar que a la factura de comisión fiduciaria correspondiente al mes de marzo del año en curso, le fue aplicado un saldo a favor por valor de Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres Pesos Moneda Cte. (\$ 4.533), dicho saldo obedece al valor cancelado el pasado 14 de marzo correspondiente a las comisiones de enero, febrero y la mora generada en el mes de enero, teniendo en cuenta que la factura del mes de febrero se encontraba proyectada al 21 de marzo.

9. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período objeto del informe no se han registrado quejas y reclamos por parte del cliente.



10. ANEXOS

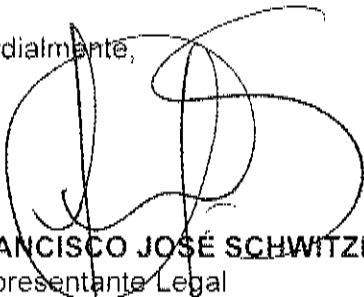
Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 31 de Agosto de 2014.

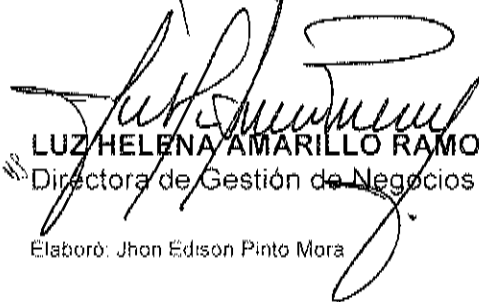
En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche Ltda. A. A. 075874 de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa 046 de 2008 de la Superintendencia Financiera EL FIDEICOMITENTE tendrá diez (10) días hábiles desde la fecha de envío del mencionado correo electrónico por parte de la FIDUCIARIA, para presentar objeciones a la correspondiente rendición de cuentas.

Cordialmente,



FRANCISCO JOSÉ SCHWITZER SABOGAL
Representante Legal



LUZ HELENA AMARILLO RAMOS
Directora de Gestión de Negocios Fiduciario

Elaboró: Jhon Edison Pinto Mora